 <p>Empresa Social del Estado POPAYÁN E.S.E. Sistema Gestión de Calidad</p>	<p>AREA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA</p>	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 1 de 18

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO, SERVIDORES, COMPUTADORES PORTÁTILES, DISCOS DUROS EXTERNOS, LICENCIAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO, SOFTWARE ANTIVIRUS Y UPSs PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E.

1-DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

El artículo 94 de la Ley 100 de 1993 indica que la prestación de los servicios de salud a cargo de la Nación, se hará a través de las Empresas Sociales del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio, y autonomía administrativa, creadas por la Ley, asambleas o concejos según sea el caso.

Mediante el Decreto 0268 del 09 de abril del 2007 se creó la Empresa Social del Estado Popayán ESE, de primer nivel de atención, cuyo objeto es la prestación de servicios de salud, desarrollando acciones de promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad. Y mediante resolución 166 del 04 de septiembre del 2014 se adoptó el manual de contratación de la empresa social del estado Popayán E.S.E.

El principio de planeación busca garantizar que la escogencia de los contratistas, la celebración, ejecución y liquidación de los contratos no sea producto de la improvisación; en consecuencia, en virtud de este principio, cualquier proyecto que pretenda adelantar la Empresa Social del Estado – POPAYAN E.S.E. debe estar precedido de estudios encaminados a determinar su viabilidad técnica y económica.

La Empresa Social del Estado Popayán E.S.E. ha venido posicionándose como una institución de salud que ofrece sus servicios en condiciones de integralidad, calidad, eficiencia y oportunidad, en consecuencia, la entidad ha evolucionado en torno a los requerimientos del mismo Estado y de la ciudadanía en general, haciendo que la oferta y demanda de servicios se haya incrementado. Por lo anterior, la institución debe prepararse y brindar confianza en la continuidad de servicios tecnológicos para la atención de estos requerimientos, en forma oportuna y eficaz, en este sentido la tecnología y la infraestructura de sistemas se convierten en un pilar importante y eje central para la operación, toma de decisiones y logro de estrategias que posicionen a la entidad como una institución ágil y dinámica, que responde de manera oportuna a las demandas de la comunidad y para ello se debe fortalecer la Empresa con herramientas computacionales para la sistematización de la historia clínica a través de la actualización y mantenimiento de la infraestructura tecnológica que posee la entidad, teniendo en cuenta su evolución, con el fin de que la misma pueda cumplir cabalmente con las funciones encomendadas y con los servicios que se encuentran implementados.

En ese orden, existe la necesidad de contar con herramientas y mecanismos efectivos para el uso del personal que colabora con la E.S.E. Popayán en las áreas administrativa y asistencial, como también



Sistema Gestión de Calidad

AREA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

FGI-01
Versión 2
Fecha: Septiembre 2017
Página 2 de 18

el de atender oportunamente las funciones constitucionales y legales a cargo de la Entidad; algunas de estas herramientas se fundamentan en plataformas tecnológicas de comunicaciones e información que brindan soporte estratégico para el desarrollo integral de las necesidades de la entidad y en beneficio del ciudadano.

Se requiere de forma urgente Servidores para el Sistema de Facturación e Historia Clínica en los puntos de atención de Caldon, Pescador, Siberia, Purace, Coconuco, Totoro, Piamonte, debido a que el servidor con que se cuenta, posee unas capacidades de procesamiento insuficientes para nuestro sistema de información, presentando lentitud y bloqueos continuos, por el crecimiento de la base de datos, así mismo se generan pocas copias de seguridad ya que sus discos duros son de poca capacidad de almacenamiento sin contar con que su garantía de soporte técnico y reemplazo de piezas, ha caducado.

Existe una necesidad de equipos de cómputo de escritorio debido a que con la planta de equipos que se cuenta actualmente el 80 % su tecnología es obsoleta, presenta múltiples fallas en rendimiento, no se consiguen repuestos, y cuenta con versiones de sistemas operativos no compatible con los antivirus, quedando desprotegido frente alguna amenaza de virus, perdida de información, no soporte técnico ni actualizaciones por parte de Microsoft.


Por lo anterior, la adquisición de equipos de cómputo que cumplan con la tecnología requerida, garantiza la optimización en la calidad de la prestación de los servicios Asistenciales, de Facturación y de apoyo administrativo. En estos momentos la E.S.E. Popayán cuenta con computadores que tienen más de siete (7) años de uso, por lo que los mismos hacen que en ocasiones los funcionarios no puedan realizar sus tareas diarias debido a que el acceso a los servicios es lento.

Se requiere además de computadores portátiles para apoyar a los Grupos Extramurales, los cuales realizan la facturación y digitación de historia clínica en campo, generación de RIPS extramural y proceso de replicación de la información a la base de datos localizada en la sede principal, permitiendo así poder hacer una optima demanda inducida.

De igual manera se necesita UPSs para el centro de salud de Bello Horizonte ya que este brindara una mayor estabilidad energética para el uso del sistema de facturación e historia clínica usado por los médicos, facturadores y demás funcionarios adscritos a la ESE POPAYAN

Adicionalmente, es necesario contar con discos duros externos, que sean utilizados para almacenar las copias de seguridad de la base de datos diariamente, en caso de daños en los sistemas de almacenamiento de los servidores.

La Empresa Social del Estado Popayán en aras de dar continuidad al cumplimiento del objetivo de fortalecimiento a la capacidad tecnológica dispone del servicio de internet para todas las diferentes áreas tanto administrativas como asistenciales lo cual implica un riesgo de seguridad frente a los posibles ataques informáticos, virus, spam y otra serie de amenazas que comprometen la seguridad e integridad de la información, así como también el nivel de disponibilidad de los servicios de los

	AREA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 3 de 18

sistemas de información, por este motivo se hace necesario contar con Licencias de Antivirus para los equipos de cómputo y servidores existentes, al igual que la actualización del Firewall, lo cual permite tener una mayor seguridad en la información y evitar los incidentes y ataques informáticos que se pueden presentar en la infraestructura tecnológica de la Entidad.

En ese contexto, la adquisición de equipos de cómputo que cumplan con la tecnología requerida, garantiza la optimización en la calidad de la prestación de los servicios, además esta necesidad se encuentra dentro del plan anual de adquisiciones de la E.S.E Popayán adoptada para la vigencia 2019 y es concordante, con los objetivos y metas establecidas en el plan de desarrollo de la actual Gerente, encaminados en abarcar la mayor parte de nuestra población objeto en cada una de las actividades programadas.

2. OBJETO A CONTRATAR Y CONDICIONES TESCNICAS:

OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO, SERVIDORES, COMPUTADORES PORTÁTILES, DISCOS DUROS EXTERNOS, LICENCIAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO, SOFTWARE ANTIVIRUS Y UPSs PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E.

2.1 DEFINICIÓN TÉCNICA:

La Empresa Social del Estado Popayán ESE para satisfacer la necesidad planteada anteriormente, requiere realizar un contrato para la compra de Equipos de cómputo, UPSs y software para garantizar el adecuado funcionamiento de las actividades asistenciales y de facturación de las mismas con las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL
1.	SERVIDOR Factor de Forma: Torre Generación 10 Tipo de procesador Procesadores escalables Intel® Xeon Procesador: 1 x Intel Xeon-B 3106 8-Core (1.70GHz - 11MB Cache) / Maximo: 1 Procesador, 4 Nucleos Velocidad 3,6 GHz Memoria RAM: 16GB (1 x 16GB) DDR4 2666MHz, Tipo de Memoria HPE SmartMemory DDR4 o memoria estándar HPE DDR4 Ranuras de Memoria: 6 Ranuras DIMM Gestión de infraestructura Incluido: HPE iLO Standard con aprovisionamiento inteligente (integrado), HPE OneView Standard opcional (requiere descarga): HPE iLO Advanced, edición de seguridad Premium de HPE iLO Advanced Tipo de fuente de alimentación Un kit de fuente de alimentación ATX HPE ML110 FIO Gen10 de 350 W o un kit de fuente de alimentación ATX HPE ML110 Gen10 de 550 W o un kit de fuente de alimentación hot-plug con ranura flexible de 800 W HPE Platinum Ranuras de expansión 5 PCIe 3.0. Controlador de red Adaptador HPE Ethernet de 1 Gb y 2 puertos 332i	7



Sistema Gestión de Calidad

AREA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

FGI-01

Versión 2

Fecha: Septiembre 2017

Página 4 de 18

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL
	<p>Controlador de almacenamiento HPE Smart Array S100i SR Gen10 SW RAID HPE Dynamic Smart Array S100i controller Raid: 0/1/1+0/5 Graficos: Integrated Matrox G200eH2 Red: 1 x Tarjeta 10/100/1000 de 2 Puertos Disco Duro: Dos (2) Discos Duros de 1 TB c/u 1TB SATA 7.2K LFF LP DS HDD Niveles RAID soportados: 0, 1 Placa Conexión De Discos Duros: Hot Plug 3.5in Hard Disk Fuente De Alimentación: 1 x 550W ATX-Gen9 Power Supply / Maximo: 2 Fuentes. SISTEMA OPERATIVO: Windows Server Standard 2016 R2 Garantía: 3 Años En Piezas / 3 Año En Mano De Obra / 3 Año De Garantía en Sitio el Siguiente Día Laborable. Los equipos que se suministren deben ser de marcas reconocidas y registradas a nivel nacional e internacional con antigüedad mínimo de 15 años y con permanencia en el mercado no menor a 10 años, que cuenten con centros de servicios autorizados en Colombia</p>	
2.	<p>COMPUTADOR ESCRITORIO Small Form Factor PROCESADOR: Intel Core i5 de Última Generación MEMORIA RAM: 8GB DDR4, Min 3.5 Ghz , up to 32 GB ALMACENAMIENTO: Disco duro 1TB 7200 RPM SISTEMA OPRATIVO: Windows 10 PRO. Chipset Intel® H370 Factor de forma: Factor de pequeño formato Gestión de seguridad: Ranura para cerradura; Trusted Platform Module (TPM) 2.0 (vía firmware) Ranuras de memoria: 2 DIMM Compartimientos para unidades internas: Una unidad de disco duro de 3,5" (2,5") Descripción del disco duro: SATA de 1 TB y 7200 rpm Gráficos Integrada Gráficos: Gráficos Intel® UHD 630 Ubicación del puerto de E/S Adelante :Puertos1 combinación de auriculares y micrófono; 2 USB 3.1 Gen 1 Ubicación del puerto de E/S Trasero: Puertos1 HDMI; 1 entrada de línea; 1 salida de línea; 1 entrada de micrófono; 1 conector de alimentación; 1 RJ-45; 1 en serie; 1 VGA; 2 USB 3.1; 4 USB 2.0 Ranuras de expansión1 PCIe x1; 1 PCIe x16; 2 M.2; 1 lector de tarjeta SD 3 en 1AudioCódex Realtek ALC3601, entrada combinada de micrófono/auriculares, audio HD Teclado Teclado universal con cable USB Interfaz de red10/100/1000M GbE integrado Alimentación Adaptador de alimentación de CA externo de 180W Eficiencia de energía Silver de EPEAT® Margen de temperaturas operativas:De 0 a 40°C MONITOR: Mínimo 18.5" GARANITA: Garantía de 3 años en Sitio. Los equipos (Monitor, teclado, Mouse y las partes internas de los mismos, deben venir contramarcados con la marca desde fábrica). Los equipos que se suministren deben ser de marcas reconocidas y registradas a nivel nacional e internacional con antigüedad mínimo de 15 años y con permanencia en el mercado no menor a 10 años, que cuenten con centros de servicios autorizados en Colombia.</p>	4
3.	Computador de Escritorio Small Form Factor	86



Empresa Social del Estado
POPAYÁN E.S.E.
Trabajamos de Corazón

Sistema Gestión de Calidad

AREA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

FGI-01

Versión 2

Fecha: Septiembre
2017

Página 5 de 18

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL
	<p>PROCESADOR: Intel Core i3 de Última Generación. MEMORIA: 8GB DDR4. Min 3.5 Ghz ALMACENAMIENTO: Disco duro 1TB 7200 RPM o superior SISTEMA OPERATIVO: Windows 10 PRO Chipset Intel® H370 Factor de forma: Factor de pequeño formato Gestión de seguridad: Ranura para cerradura; Trusted Platform Module (TPM) 2.0 (vía firmware) Ranuras de memoria: 2 DIMM Compartimientos para unidades internas: Una unidad de disco duro de 3,5" (2,5") Ubicación del puerto de E/S: Adelante Puertos: 1 combinación de auriculares y micrófono; 2 USB 3.1 Gen 1 Ubicación del puerto de E/S: Trasero Puertos: 1 HDMI; 1 entrada de línea; 1 salida de línea; 1 entrada de micrófono; 1 conector de alimentación; 1 RJ-45; 1 en serie; 1 VGA; 2 USB 3.1; 4 USB 2.0 Ranuras de expansión: 1 PCIe x1; 1 PCIe x16; 2 M.2; 1 lector de tarjeta SD 3 en 1 Margen de temperaturas operativas: De 0 a 40°C MONITOR: Mínimo 18.5" GARANITA: Garantía de 3 años en Sitio. Los equipos (Monitor, teclado, Mouse y las partes internas de los mismos, deben venir contramarcados con la marca desde fábrica). Los equipos que se suministren deben ser de marcas reconocidas y registradas a nivel nacional e internacional con antigüedad mínimo de 15 años y con permanencia en el mercado no menor a 10 años, que cuenten con centros de servicios autorizados en Colombia.</p>	
4.	<p>Computador Portátil PROCESADOR: Intel Core i7 de Última Generación 1,8 GHz, hasta 3,7 GHz con tecnología Turbo Boost de Intel 2.0 8 MB de caché 4 núcleos Gráficos Intel UHD 620 MEMORIA RAM: 8GB DDR4 SDRAM 2400 (1 x 8 GB) ALMACENAMIENTO: Disco duro SATA 1TB 7200 RPM o superior Audio: (2) Altavoces integrados 1) Sistema de doble micrófono integrado Cámara Web: Cámara web HD Teclado: Premium Resistente a Líquidos Puertos: (1) puerto USB 3.1 tipo C, (2) USB 3.1 Gen 1 (1 puerto con alimentación) (1) HDMI 1.4b (vendido por separado) (1) VGA (1) CA (1) RJ-45 / Ethernet (1) Conector combinado de auriculares y micrófono Pantalla: eDP FHD plana 35,56 cm (14 pulgadas) en diagonal, plana, no táctil FHD UWVA antirreflejo, retroiluminación LED., 220 cd/m2 SISTEMA OPERATIVO: Windows 10 Pro 64 GARANITA: Garantía de 3 años en Sitio. Los equipos que se suministren deben ser de marcas reconocidas y registradas a nivel nacional e internacional con antigüedad mínimo de 15 años y con permanencia en el mercado no menor a 10 años, que cuenten con centros de servicios autorizados en Colombia.</p>	1
5.	<p>Computador Portátil PROCESADOR: Intel Core i5 de Última Generación MEMORIA: 8GB DDR4 DDR4-2133 (velocidad de transferencia hasta 2133 MT/s) ALMACENAMIENTO: Disco duro 1TB 5200 RPM. Audio: (2) Altavoces integrados 1) Cámara: Web: Cámara web HD</p>	7



Sistema Gestión de Calidad

AREA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

FGI-01

Versión 2

Fecha: Septiembre 2017

Página 6 de 18

20

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL
	<p>Teclado: Texturizado tipo isla de tamaño normal con teclado numérico. Puertos: (2) USB 3.1 (Gen 1) (lado izquierdo) (1) USB 2.0 (lado derecho) (1) HDMI 1.4b (cable vendido por separado) (1) RJ-45/Ethernet (cable vendido por separado) (1) Conector combinado de auriculares y micrófono (1) Puerto VGA (1) Adaptador de CA Smart Ethernet: NIC 10/100/1000 integrada Pantalla: Delgada y plana (3 mm) con 35,56 cm (14 pulg.) en diagonal, HD SVA eDP, WLED antirreflejo (1366 x 768) Batería Principal: Batería de iones de litio de 4 celdas, 41 Wh Durcion de la batería hasta 9 Horas SISTEMA OPERATIVO: Windows 10 PRO GARANITA: Garantía de 3 años en Sitio. Los equipos que se suministren deben ser de marcas reconocidas y registradas a nivel nacional e internacional con antigüedad mínimo de 15 años y con permanencia en el mercado no menor a 10 años, que cuenten con centros de servicios autorizados en Colombia</p>	
6.	<p>Software Antivirus Con protección contra Spyware y Ramsonware 200 Licencias por 2 años. Las licencias deben cumplir con las siguientes características y/o especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Idioma Español Protección para estaciones de trabajo y servidores (antivirus y antispyware) Protección multiplataforma Motores de antivirus Administración basado en roles Exploración automática de medios extraíbles Sistema de prevención de intrusiones basado en el host Antispam en el cliente Mínimo impacto en el Sistema Control de dispositivos Administración centralizada Instalación remota Escaneo remoto Actualizaciones para los clientes desde la consola de administración Notificaciones de incidentes Creación y generación de informes gráficos Logs de eventos Exploración de correo entrante Permitir actualizaciones online para los portátiles Análisis en tiempo real Políticas de importación y exportación Informes sobre control de dispositivos Exploración profunda Creación de unidad de rescate Volver al sistema a una versión anterior Servidor de actualización local 	200
7.	Discos duros externos de 1 TB USB 3.0	10
8	UPS Monofásica de 3 KVA APC cada una con batería interna Doble conversión On-Line Onda Seno, Bypass interno, Altura del rack 2 U ,Conexiones de salida (2) NEMA 5-20R (Respaldo de batería) (6) NEMA5-15R (Respaldo de batería). Puertos DB-9 RS-232 , Smart-Slot , USB. Garantía estándar Reparación o reemplazo por 2 años APC	2



Sistema Gestión de Calidad

AREA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

FGI-01

Versión 2

Fecha: Septiembre
2017

Página 7 de 18

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL
9	Actualización Licenciamiento Firewall Fortigate 100D por 3 años	1

El oferente debe ser una persona natural o jurídica legalmente constituida, y con idoneidad demostrada en la materia objeto de la presente contratación, debe garantizar la ejecución del contrato con calidad, oportunidad y ajustado a las normas vigentes para la comercialización de este tipo de productos.

2.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS	CODIGO UNSPSC
43000000 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones.	43210000 Equipo informático y accesorios	43211500 Computadores	43211501 Servidores De Computador	43211501 Servidores De Computador
43000000 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones.	43210000 Equipo informático y accesorios	43211500 Computadores	43211507 Computadores de escritorio	43211507 Computadores de escritorio
43000000 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones.	43210000 Equipo informático y accesorios	43211500 Computadores	43211503 Computadores Notebook	43211507 Computadores Notebook
43000000 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones.	43230000 Software	43233000 Software de entorno operativo	43233004 Software de sistema operativo	43233004 Software de sistema operativo
43000000 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones.	43230000 Software	43233200 Software de Seguridad y Protección	43233205 Software de seguridad de transacciones y de protección contra virus	43231513 Software de seguridad de transacciones y de protección contra virus
43000000 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones.	43200000 Componentes para tecnología de Información, difusión o telecomunicaciones	43201800 Dispositivos de almacenamiento	43201803 Unidades de disco duro	43201803 Unidades de disco duro

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUIDOS LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LO SOPORTAN.

De conformidad con lo reglamentado en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, las Empresas Sociales del Estado en materia contractual, se rigen por el derecho privado, pudiendo discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, es decir que no se encuentran obligadas a aplicar dicho Estatuto ni las normas que lo modifiquen o adicionen.

De lo anterior, y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 166 de fecha 04 de Septiembre de 2014, por medio de la cual se adoptó el Manual de contratación de la Empresa Social del Estado Popayán ESE, especialmente en su artículo 18, de las modalidades y mecanismos de selección, que establece en su artículo 18.2. PROCESOS DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA y bajo esta modalidad se encuentra el numeral 18.2.2. SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS para procesos de menor cuantía. De lo anterior, se tiene que para la celebración de los

22

contratos cuya cuantía sea igual o superior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y hasta 450 (SMMLV), se debe solicitar mínimo tres (3) cotizaciones escritas, las cuales deberán reflejar los precios de mercado.

El futuro contrato a realizar no supera la suma de 450 SMMLV, razón por la cual para su celebración se rige por lo previsto en el artículo 18.2.1.1., las invitaciones a cotizar o la solicitud de ofertas, debe hacerse por escrito, en términos precisos y claros detallando las características generales y particulares de los bienes, obras y servicios requeridos.

De esta forma se justifica la escogencia de la presente modalidad de selección por trámite de SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS.

4. ESTUDIO DEL SECTOR Y DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR: En el presente asunto se pretende realizar la contratación de la compra de equipos de cómputo, UPSs, Software Antivirus, los cuales se ubican en el sector secundario de la economía, de la economía, el cual se define así: "Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos."

En virtud de lo expuesto, la venta de computadores, servidores, UPSs, Software Antivirus, analizada únicamente desde el punto de vista legal y comercial y no se hará análisis desde el punto de vista financiero y organizacional, lo anterior en razón a que no se entregarán recursos anticipadamente al contratista (anticipo – pago anticipado), además los servicios se cancelarán previa constancia de recibo a satisfacción del supervisor del contrato, razones suficientes para sostener que el análisis de mercado de los bienes a adquirir, no requiere ser analizado desde lo financiero u organizacional.

4.2- ANALISIS LEGAL: El Artículo 333 de la Constitución Política de Colombia de 1991 establece que "La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley. La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades. La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial.

El Estado, por mandato de la ley, impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica y evitará o controlará cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional.

La ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación".

Con fundamento a lo anterior, la compra venta de equipos de computo y periféricos puede ser ejecutado por una persona natural o por una persona jurídica utilizando cualquiera de las formas de

sociedad que permita la Legislación Colombiana, que tengan registrada como actividad mercantil relación con el objeto contractual.

4.2.1 AUTORIZACIONES, PERMISOS O LICENCIAS.

El contratista debe acreditar que se encuentre inscrito ante la Cámara de Comercio como persona natural o jurídica autorizado para la comercialización de este tipo de equipos.

4.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA: Se considera importante precisar que para los procesos de invitación a ofertar que lleva a cabo la Entidad, se circunscribirá al oferta local, toda vez que en la Ciudad de Popayán cuenta con la suficiente oferta para la adquisición de equipos de computo y accesorios.

4.4 ANALISIS DE LA DEMANDA: Considera la ESE Popayán, que el contrato que se pretende, cuenta con una amplia oferta en el sector, toda vez que en la Ciudad de Popayán existen varias Empresas dedicadas a la comercialización de equipos de computo y periféricos con amplia experiencia en el ramo y con idoneidad para la ejecución del contrato.

La Empresa Social del Estado Popayán E.S.E, en aras de realizar un correcto análisis de la demanda, para realizar la contratación que en este caso en particular nos ocupa, recurrió a verificar procesos celebrados en vigencias anteriores, de otras entidades estatales, en donde se efectuó la compra de equipos de computo, con similares características y exigencias técnicas al de la presente contratación, toda vez que la ESE Popayán, no ha efectuado dicha contratación, dado lo anterior recurrió al portal SECOP, encontrando la siguiente información:

Entidad	Proceso	objeto	Cuantía
Alcaldía de Envigado	ENV-11-30-193-18	COMPRA COMPUTADORES, MONITORES INTERACTIVOS, VIDEOPROYECTORES Y ELEMENTOS DE TECNOLÓGICA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LA PAZ – SEDE LETICIA ARANGO DE AVENDAÑO	\$339,057,775
Alcaldía de Popayán	125-2016	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE POPAYAN A TRANSFERIR A TITULO DE VENTA PERIFÉRICOS, AUDIOVISUALES, SOFTWARE, EQUIPOS DE COMPUTO Y OTROS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE POPAYAN.	\$ 445,983,231

<https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-9-442601>

Dado lo anterior, se tiene que a nivel nacional la contratación de estos equipos de similares características técnicas es muy frecuente, con base en ello la entidad procedió a solicitar una cotización a un establecimiento legalmente constituido para precisar el valor estimado del contrato, teniendo en cuenta cantidades a contratar y condiciones técnicas.



Sistema Gestión de Calidad

AREA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

FGI-01

Versión 2

Fecha: Septiembre
2017

Página 10 de 18

24

4.5 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

Es importante mencionar que para la vigencia 2019 y teniendo en cuenta que en las últimas dos vigencias no se ha hecho reposición del equipo de cómputo e informática, se hace necesario hacer un sondeo en el mercado local, a los comerciantes de este tipo de artículos y se deben tener en cuenta los avances tecnológicos e informáticos del último quinquenio, por tal razón la entidad realizó un sondeo en el mercado local y se solicitaron cotizaciones, teniendo en cuenta las cantidades solicitadas, las cuales respaldan la determinación del presupuesto oficial establecido para la presente contratación.

Adicionalmente, la Entidad para determinar el valor estimado tuvo en cuenta la necesidad y proyección de necesidades de equipo de cómputo de servidores para la vigencia 2019, la cual está respaldada en el diagnóstico hecho por el subproceso de sistemas a los puntos de atención que hacen parte de los cinco municipios donde la ESE Popayán presta los servicios de salud.

La adjudicación del presente contrato se realizara al proponente cuyo precio global del 100% de la totalidad de los ítems solicitados y e acuerdo a las cantidades requeridas conforme al numeral (2.1) de este estudio sea menor; sin embargo el oferente debe presentar en su propuesta el valor individual de cada ítem requerido por la Entidad conforme a la descripción técnica indicada en este estudio, y el suministro se realizara con las cantidades, especificaciones técnicas y al valor propuesto y seleccionado.

Por tanto el valor determinado como presupuesto oficial es el menor valor de las cotizaciones solicitadas:

POTENCIAL PROVEEDOR	VALOR
COTIZACION 1	365.075.000
COTIZACION 2	394.281.000

De acuerdo a las circunstancias presentadas, el plazo que se requiere y el valor de las cotizaciones y el presupuesto disponible de la Entidad, se estima el valor del presupuesto oficial **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/C (\$ 365.000.000,00)**, conforme a la disponibilidad presupuestal con la que cuenta la entidad.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para seleccionar el oferente, la entidad tendrá en cuenta lo siguientes criterios de selección: 1- La verificación de los requisitos habilitantes: Jurídicos y de experiencia, que no otorgan puntaje y 2. Los técnicos, la oferta económica más favorable, las que serán puntuables.

Las ofertas que se encuentren incursas en causal de rechazo, pierden aptitud para ser evaluadas.

96



Sistema Gestión de Calidad

AREA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

FGI-01

Versión 2

Fecha: Septiembre
2017

Página 11 de 18

5.1- ASPECTOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA- EVALUACION DE LA PROPUESTA.

5.1.1-HABILITACIÓN JURÍDICA Y DE EXPERIENCIA

REQUISITOS DE CARÁCTER LEGAL:

a)-CARTA DE PRESENTACIÓN: Si el proponente es una persona jurídica, la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal, quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad.

b)-CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente deberá presentar con su propuesta, el certificado sobre su existencia y representación legal cuando se trate de persona jurídica, que indique en su objeto social actividad directamente relacionada con el objeto contractual.

La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a un (1) mes, contado a partir de la fecha de cierre de la contratación.


La persona jurídica deberá tener una vigencia que no podrá ser inferior al plazo establecido en el contrato y cinco (5) años más, dado que las obligaciones se extienden hasta el cumplimiento total del término establecido para cada uno de los amparos cubiertos por las garantías.

c)-AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS: Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente de la sociedad, de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, o el documento donde acredite su autorización para participar en la contratación, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario, de conformidad al régimen legal vigente, so pena de ser calificado como no cumple jurídicamente. .

d)-CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL: Las personas naturales que sean comerciantes deberán presentar su certificado de registro mercantil. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a un (1) mes contados a partir de la fecha de cierre de la contratación.

e)-ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: Tanto las personas naturales como jurídicas deben acreditar que cuentan con al menos un establecimiento de comercio en la Ciudad de Popayán; con al menos 5 años de funcionamiento, para lo cual deberá estar inscrito en certificado de cámara y comercio y-o registro mercantil, adicionalmente debe allegar el permiso de funcionamiento vigente (permiso de uso e suelo) expedido por la autoridad competente del municipio e popayan.

f)- CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES A SUS EMPLEADOS: Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación en original, (expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal,

 <p>Empresa Social del Estado POPAYAN E.S.E. Sistema Gestión de Calidad</p>	<p>AREA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA</p>	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 12 de 18

26

cuando no se requiera Revisor Fiscal), en la que se indique que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar.

Dicho documento debe certificar que, a la fecha prevista para la recepción de documentos, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Cuando el interesado sea una persona natural, deberá presentar una declaración en original, bajo la gravedad de juramento donde certifique el pago de sus aportes, así como los de sus empleados y/o contratistas a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar. Dicho documento debe certificar que, a la fecha prevista para la recepción de documentos, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. (inc. 1, del artículo 50 de la Ley 789 de 2002)

g)-ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Del proponente persona natural y en caso de ser persona jurídica de ésta y de su representante legal. Si no se allega este documento, La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE, hará la verificación en el aplicativo dispuesto para ello por la Procuraduría General de la Nación.


h)-CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: Del proponente persona natural y en caso de ser persona jurídica de ésta y de su representante legal. Si no se allega este documento, La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE, realizará la verificación en el aplicativo dispuesto para ello por la Contraloría General de la República.

i)-CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA: Del proponente persona natural y en caso de ser persona jurídica de su representante legal, así como del representante del consorcio. Si no se allega este documento, la EMPRESA SOCIAL EL ESTADO POPAYAN E.S.E., realizará la verificación en el aplicativo dispuesto para ello.

j)-FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): Del proponente persona natural y en caso de ser persona jurídica de ésta y de su representante legal. Con el objeto de verificar la actividad principal relacionada con el objeto contractual.

k)-COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Del proponente persona natural y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal.

Si se trata de persona del sexo masculino menos de 50 años, debe allegar copia de la Libreta Militar.

	AREA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 13 de 18

l)-CERTIFICADO DE SISTEMAS NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC: Certificado de sistemas nacional de medidas correctivas del oferente expedido por la Policía Nacional, con antelación no mayor a treinta (30) días a la fecha de presentación de la propuesta y-o oferta.

m)-SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS: El proponente debe prever y manifestar de forma expresa que durante la propuesta y la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más, mantendrá los precios presentados en su oferta económica.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar que de manera individual ha vendido equipos de computo con características técnicas similares a las solicitadas por la ESE Popayán; con dos contratos, cuyos objetos hayan sido iguales a la presente contratación y cuyo valor de UNO o de la SUMA DE LOS DOS sea equivalente al 100% del valor del presupuesto estimado de esta invitación.

1-Los contratos deben haberse ejecutado en los dos últimos años, teniendo como referencia la fecha de apertura de esta invitación.

2-Allegar certificación o acta de liquidación, para efectos de verificar ejecución . En el evento que el oferente aporte el documento CERTIFICACION , debe tener una fecha de expedición no superior a 6 meses y ella debe contener la siguiente información: NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, NOMBRE DEL CONTRATISTA, VALOR FINAL, FECHA DE INICIACION (Día- Mes y Año), FECHA DE TERMINACION (Día-Me- Año) Las certificaciones que no cumplan con lo antes indicado y al o contarse con los documentos subsanables a cargo del oferente dentro del término indicado en el cronograma del proceso y-o sus adendas, no se tendrán en cuenta para la evaluación y la no acreditación de ellas es causal de rechazo.

No se aceptaran certificaciones de contratos cuya evaluación de calidad haya sido calificada como regular, deficiente o mala.

3-Igualmente debe allegar copia simple del contrato o contratos

4- Los contratos deben haberse celebrado con entidades públicas, oficiales o de economía mixta.

5.1.2- REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE

REQUISITOS TÉCNICOS:

- Los descritos en el punto 2.1 del presente estudio previos, el oferente deberá cumplir a totalidad dichos criterios para proceder a ser evaluado económicamente.
- El proponente deberá realizar y presentar en su propuesta un comparativo entre los requisitos de las características técnicas exigidas en la convocatoria pública, versus las ofrecidas en su propuesta, indicando marca y modelo de los equipos ofertados, a efectos de evaluación.
- El proponente deberá presentar en su propuesta un listado detallado con la descripción, marca y modelo del equipo, materiales ya accesorios ofrecidos, anexando los catálogos técnicos con la descripción detallada de los suministros y los mismos deberán corresponder exactamente a las marcas y modelos ofrecidos, mediante catalogo podrán verificarse las especificaciones técnicas solicitadas.



Sistema Gestión de Calidad

AREA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

FGI-01

Versión 2

Fecha: Septiembre
2017

Página 14 de 18

- El oferente podrá presentar las especificaciones técnicas en ingles, pero deberá adjuntar en idioma español un resumen detallado con la descripción del equipo-.
- Adicionalmente, deba adjuntarse el certificado vigente de cumplimiento calidad ISO 99011 versión 2000 para el fabricante y en los computadores personales el monitor, teclado deben ser de la misma marca de la CPU.
- **CERTIFICACION DEL FABRICANTE:** El oferente debe certificar que los equipos cuentan con tres años de garantía las 24 horas en línea .
- El oferente debe certificar una garantía de los equipos mínima de tres años en sitio, al día siguiente laborable.

Los requerimiento técnicos definidos otorgan puntaje, el incumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas (Todas o algunas) NO SERA SUBSANABLE y genera el rechazo de la propuesta.

CRITERIOS ECONÓMICOS:

PRECIO: El proponente debe presentar formalmente la oferta económica, en los términos y oportunidad definida. No se tendrán en cuenta propuestas económicas enviadas parcialmente a través de otros medios y se adjudicara hasta por el valor del presupuesto oficial, sin embargo, el oferente deberá presentar el valor individual de cada ítem y el menor valor de la sumatoria de todos los ítems se tomara como criterio de selección del contratista.

VALIDEZ DE LA OFERTA: La validez de la oferta debe ser de 90 días calendario, contados a partir de la fecha del cierre de la invitación.

DESCUENTOS: En caso de ser ofrecido, el proponente deberá señalar el porcentaje y el valor de los descuentos, los cuales por ningún motivo estarán sujetos a condiciones.

REAJUSTES: Durante la vigencia el contrato que se genere del presente proceso no habar lugar a revisión e precios o aumento de tarifas ni a ningún tipo de reajuste.

La evaluación de las ofertas se realizará sobre la base de 100 puntos, que se aplicarán a los siguientes factores:

Únicamente serán tenidas en cuenta para efectuar la PONDERACIÓN, las propuestas habilitadas desde los aspectos jurídicos y de experiencia.



Sistema Gestión de Calidad

AREA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

FGI-01

Versión 2

Fecha: Septiembre
2017

Página 15 de 18

24

CRITERIO	PUNTAJE
Calificación del valor de la Propuestas	50
Calificación requisitos técnicos	50
Total	100

6. ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:

La Empresa Social del Estado Popayán ESE, ha estimado los siguientes riesgos que puedan derivarse del proceso contractual.

RIESGOS OPERACIONALES			
TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN		ASIGNACION
	PROBABILIDAD	VALORACION	
Riesgos derivados de la deficiente calidad de los materiales y mala ejecución del servicio.	BAJA	100%	CONTRATISTA
Riesgos derivados de las restricciones de transportes que contemplan la ley y demás que impidan la entrega oportuna del servicio en el tiempo estipulado en las condiciones del contrato.	MEDIA	100%	CONTRATISTA
Condiciones ambientales normales.	MEDIA	100%	NO APLICA
RIESGOS FINANCIEROS			
TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN		ASIGNACION
	PROBABILIDAD	VALORACION	
Falta de consecución de recursos que soporten la ejecución del contrato.	MEDIA	100%	CONTRATISTA CONTRATANTE
Los efectos favorables o desfavorables en la alteración de las condiciones de financiación que tome el CONTRATISTA para dar cumplimiento al objeto contractual.	MEDIA	100%	CONTRATISTA
RIESGOS ECONÓMICOS			
TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN		ASIGNACION
	PROBABILIDAD	VALORACION	
El riesgo cambiario en los procesos en pesos colombianos que involucre la cancelación de servicios producto de la ejecución de la presente contratación en el extranjero.	BAJA	100%	CONTRATISTA
La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución del contrato al momento de presentar su propuesta a la administración.	MEDIA	100%	CONTRATISTA
Los efectos desfavorables en las materias primas, mano de obra y todo lo correspondiente a la producción del bien terminado con ocasión del impacto de la economía de los países fabricantes de los elementos a adquirir en el presente proceso.	MEDIA	100%	CONTRATISTA
RIESGOS JURIDICOS			
TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN		ASIGNACION
	PROBABILIDAD	VALORACION	
Cambio de régimen político.	BAJA	50%	CONTRATANTE
Ocurrencia de las situaciones de orden público, paros o huelgas.	BAJA	50%	CONTRATANTE
Los efectos derivados siniestros total o parcial, ocasionados por grupos al margen de la ley.	BAJA	100%	CONTRATISTA
RIESGOS REGULATORIOS			
TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN		ASIGNACION
	PROBABILIDAD	VALORACION	
Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la Administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato, con excepción de normas tributarias.	BAJA	50%	CONTRATANTE
RIESGOS DE LA NATURALEZA			



Sistema Gestión de Calidad

AREA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

FGI-01

Versión 2

Fecha: Septiembre
2017

Página 16 de 18

RIESGOS OPERACIONALES

TIIFICACIÓN	ESTIMACIÓN		ASIGNACION
	PROBABILIDAD	VALORACION	
Riesgos de fuerza mayor asegurables referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres Naturales.	BAJA	100%	CONTRATISTA

7. GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a constituir por intermedio de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Bancaria y con sucursal en la ciudad de Popayán, una póliza única que ampare los siguientes riesgos:

A) DE CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más.


B) CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Esta póliza se hará efectiva en caso de que los elementos entregados no cumplan con las exigencias de la ESE Popayán.

C)- Garantía de seriedad de oferta.- La propuesta deberá acompañarse de una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que garantice la seriedad de la propuesta, la cual, deberá contener la siguiente información: Asegurado / Beneficiario: ESE POPAYAN - Valor asegurado: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL. - Vigencia: CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente selección abreviada. -Tomador / Afianzado: si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de Comercio respectiva y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de TODOS SUS INTEGRANTES y no a nombre del consorcio o unión temporal ni tampoco del respectivo representante legal (artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015).

PARAGRAFO.- RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTIA.- El contratista deberá restablecer el valor de la Garantía Única, cuando esta se haya visto reducida por razón de las reclamaciones efectuadas por la E.S.E. Popayán. De igual manera, en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del Contrato, o se prorrogue su término, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia según el caso.

 <p>Empresa Social del Estado POPAYÁN E.S.E.</p> <p>Sistema Gestión de Calidad</p>	AREA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 17 de 18

8. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR: Se proyecta para el futuro un contrato con las siguientes condiciones:

8.1 TIPO DE CONTRATO: Contrato de Compra venta.

8.2 OBJETO:

8.3 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: En cumplimiento de lo anterior, el contratista se compromete a desarrollar las siguientes actividades:

- 1.- Entregar los equipos de cómputo, servidores, UPSs, discos duros externos y software de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas. La anterior entrega se realizará según las cantidades formalmente aceptadas por la E.S.E. Popayán según propuesta presentada por el oferente.
- 2.- Cumplir con los plazos establecidos en el contrato.
- 3.- Constituir las garantías exigidas.
- 4.- El proponente debe tener claro que la E.S.E. Popayán, una vez adjudicado el contrato podrá solicitarle la entrega de los elementos de cualquiera de los ítems ofertados y seleccionados por el ESE Popayán una vez legalizado el contrato.
- 5.- Los elementos que presenten no conformidades por calidad del producto entre otras cosas deben ser reemplazados por el proveedor o cambiados de acuerdo al requerimiento del área dentro de los 15 días siguientes a la entrega de los bienes.
- 6.- Todos los productos entregados deben estar garantizados y mantener las características de calidad, efectividad, durante el período de vida útil.
- 7.- Los Bienes deben ser entregados en el área de Almacén de las instalaciones de la ese Popayán en la sede principal E.S. POPAYANE en la dirección calle 5ª con carrera 14 Popayán, debidamente facturados.


8.4 OBLIGACIONES GENERALES:

- 1-) Ejecutar idónea y oportunamente el suministro de los insumos solicitados, en el lugar indicado, con la frecuencia requerida, garantizando la calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad, celeridad y economía en el servicio, dando cumplimiento al objeto contractual.
- 2-) Elaborar y entregar los informes escritos relacionados con el suministro que el supervisor del contrato requiera en ejercicio de su actividad.
- 3-) Presentar factura de pago con todos los requerimientos de Ley.

8.5 OBLIGACIONES DE LA ESE POPAYÁN:

La empresa social del estado Popayán E.S.E. tendrá las siguientes obligaciones:

- 1-Efectuar la supervisión del contrato.
- 2-Proceer al pago del servicio efectivamente prestado, en los términos estipulado, previo

	AREA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 18 de 18

32

cumplimiento de los requisitos de ley y contractuales.

8.6 PLAZO DE EJECUCIÓN: CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO, contados desde la legalización y suscripción del acta de inicio.

8.7 LUGAR DE EJECUCIÓN: Punto de Atención: Centro de Salud Sur Occidente, ubicado Calle 5 con Carrera 14 esquina de la Ciudad de Popayán.

8.8 FORMA DE PAGO: La Empresa Social del Estado POPAYÁN ESE pagará al CONTRATISTA el valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$365.000.000)** en una sola cuota, una vez haya ingresado la totalidad de lo solicitado por el almacén, y el supervisor delegado para tal fin por el Gerente de la Empresa Social del Estado Popayán ESE certifique su cumplimiento, previa presentación de la documentación de ley y nota de ingreso de los bienes al almacén. Todo lo anterior, acorde a la propuesta formalmente aceptada en las cantidades y valores estipulados. Propuesta que forma parte integral del presente Contrato. Al contrato se le harán los descuentos de ley y el valor neto obtenido se pagará previos los trámites administrativos establecidos por la entidad.

8.9 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO:

La Supervisión de la realización del objeto y obligaciones de la contratación que se genere será a través del Profesional universitario que designe la gerencia, quienes tendrán a su cargo vigilar el desarrollo de las actividades estipuladas en el presente Contrato, teniendo en cuenta el objeto de la misma.

9- DOCUMENTOS DEL PROCESO

Para elaborar el presente estudio se tuvieron en cuenta el análisis del sector y sus soportes cotizaciones efectuadas, documentos técnicos del subproceso de sistemas, los cuales reposan en la carpeta respectiva de precontractuales del área administrativa.

Popayán - Cauca,

17 6 ABR 2019

EDILBERTO PALOMINO MARTINEZ
 Profesional universitario Área Administrativa.

Reviso aspectos Técnicos: Jesús E. Betancourt. – Área de Sistemas e Información
 Reviso aspectos Jurídicos: Sandra Abadía Coronado Profesional Apoyo Proceso Gestión Jurídica.
 Reviso: Edilberto Palomino Martínez. P.U. Área administrativa.